



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación, que informe de manera escrita a este Honorable Cuerpo sobre los puntos que a continuación se detallan en torno al estado en que se encuentra el edificio donde funcionar la Escuela Provincial N° 2 y la ESB N° 46 de la localidad de Mar del Plata:

- 1) Informe si han recibido en su dependencia denuncias y/o notificaciones respecto del mal estado del inmueble en que funcionan las Escuela Provincial n° 2 y la ESB N° 46 de la localidad de Mar del Plata.
- 2) Explique, si tuviere conocimiento, sobre las medidas y resoluciones judiciales que han sido dictadas respecto del inmueble en cuestión para la pronto solución de la problemática en el punto 1.
- 3) Especifique, si contara con la información, el monto necesario o destinado para la realización de los trabajos de reparación para la puesta en funcionamiento del inmueble, detallando las obras comprendidas y los plazos estimativos de finalización.
- 4) De ser posible, y si así ha acontecido, indique donde habrían sido reubicado los alumnos que concurren a las instituciones educativas en cuestión para tomar las clases correspondientes.
- 5) Informe sobre todo otro dato que estime de interés inherente a la problemática planteada, y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.

Dr. MAURICIO VALZSANDRO
Diputado
Partido Obrero y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Solicitud de Informe tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, que informe de manera escrita a este Honorable Cuerpo sobre los distintos puntos en torno al estado de la Escuela Provincial N° 2 y la ESB N° 46 de la localidad de Mar del Plata.

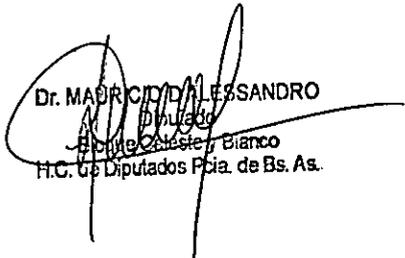
La Escuela Primaria N° 2 y la ESB N° 46 de la ciudad de Mar del Plata se encuentra sin funcionamiento ya que la Asociación Cooperadora resolvió presentar un amparo por el mal estado de infraestructura, al cual un magistrado lo aceptó y clausuró.

Solicitaron, además, que las clases se dicten en un lugar alternativo y que en 90 días a partir de la notificación de la medida esté reparada. La resolución se conoció poco después de la inspección ocular que el magistrado realizó el último fin de semana sobre la escuela.

Según señaló Salas en su fallo, el lugar se ha convertido en "una trampa mortal" y en tal sentido graficó que lo que allí ocurre, incluso por sobre la educación, es que se "enseña la supervivencia". Sin embargo, hasta el momento no se ha movido ni un ladrillo y desde la Dirección de Escuelas le pasan la responsabilidad al Consejo Escolar y viceversa.

A tres semanas de la clausura del edificio de la Escuela N° 2, las cosas siguen empeorando. Los estudiantes fueron reubicados en la primaria N° 5 pero tienen clases dos o tres veces por semana. Desde que se iniciaron los problemas, más de 40 chicos fueron retirados por sus padres. Es imperioso que la Provincia asuma las responsabilidades que le son propias, solucionando el caso en cuestión.

Por lo expuesto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación de la presente Solicitud de Informes.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Partido Unión Cívica y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.